



Ilustre Municipalidad De Vallenar
Dirección Administración Y Finanzas
Departamento Rentas Municipales

DECRETO N.º E-DEX02279-2025



CAMBIO DE NOMBRE DERECHO DE ASEO ROL N° 0003300032

Vallenar, 26/05/2025

VISTOS:

- 1.- La solicitud de **cambio de razón social** en el software Derecho de Aseo.
- 2.- La necesidad de depurar el Sistema de Derecho de Aseo.
- 3.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril del 2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 4.- Y las facultades otorgadas mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRÚEBESE** el **cambio de nombre** de la propiedad existente en la base de datos del software del **Derecho de Aseo** de: Carolina Stephanie Bou Páez, Rut. N° ~~15.004.7~~, domiciliado en calle: Pasaje ~~Astilla N° 016~~, Población ~~Villa los Yacimientos~~ de la ciudad de Vallenar.
- 2.- Los antecedentes fueron corroborados mediante la respectiva escritura pública, presentada por el usuario.
- 3.- Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde al bien raíz en el sistema.
- 4.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar, será responsable de ejecutar la modificación en el sistema computacional.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

REPC /jjbn



Firma Electrónica Avanzada
Janelle Caroline Ávalos Olivares
Secretario Municipal
Fecha: 26/05/2025 12:51:29 -0400



Firma Electrónica Avanzada
Pablo Alfonso Lanús Traslaviña
Director Dirección de Administración y Finanzas
Fecha: 26/05/2025 12:30:37 -0400

Distribución: Dirección Administración y Finanzas, Oficina Transparencia Municipal, Control Interno, Rentas Municipales.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
b36s20250526-51950